



Tribunal Unitario Agrario
Distrito 25

POBLADO: "ESCALERILLAS"
MUNICIPIO: SAN LUIS POTOSI
ESTADO: SAN LUIS POTOSI
EXPEDIENTE: 189/1996

DISTRITO 25

CATASTRO MUNICIPAL

RECIBIDO
31 MAR. 2017

MEXQUITIC DE CARMONA
ADMINISTRACION
KARINA ARELLANO

ACTA DE EJECUCION

En los linderos que hacen los núcleos agrarios denominados "Escalerillas" Municipio de San Luis Potosí y "Guadalupe Victoria, San Marcos y la Cruz" Municipio de Mexquitic de Carmona en el Estado de san Luis Potosí, siendo las ocho horas con treinta minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, los suscritos, Licenciada Georgina Ortega Gutiérrez e Ingeniero Wilber Sánchez Rosas; Actuaría Ejecutor adscrita al Tribunal Unitario Agrario Distrito 25 e Ingeniero adscrito al Tribunal Superior Agrario en cumplimiento al acuerdo de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil diecisiete, dictado por el Tribunal de la adscripción, en el que entre otros, se ordena la ejecución de la sentencia de fecha veintinueve de septiembre de dos mil ocho, dictada por el Tribunal Unitario Agrario Distrito 25, en el juicio agrario 189/1996, que en sus puntos resolutivos primero y segundo se estableció: . . ."PRIMERO. es procedente ordenar a la brigada Ejecutora adscrita a este Tribunal Agrario, a fin de que proceda dar cumplimiento al convenio celebrado el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa u seis, en los términos que quedaron precisados en la cláusula primera, segunda y tercera del citado convenio, en términos del artículo 191 de la Ley Agraria. SEGUNDO. se ordena a dicha brigada a fin de que en la elaboración del plano de ejecución, proceda hacer el señalamiento de la superficie que le corresponde al ejido actor, así como al ejido Guadalupe Victoria Municipio de Mexquitic de Carmona a esta Entidad federativa, ya que estos son los que se encuentran legalmente constituidos con sus respectivas resoluciones presidenciales. .."; se hace constar la comparecencia de Román Arredondo Montalvo, Rogelio Manuel Hernández Bravo y Marcos Bravo Marín quienes ostentan los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal del núcleo agrario denominado Escalerillas Municipio de San Luis Potosí en su carácter de parte actora dentro del expediente que al rubro de cita; se hace constar la comparecencia de Gabino Quistiano Hernández, Francisco Blanco García y Plutarco Medina Quistian quienes ostentan el cargo de Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal del núcleo agrario denominado "Guadalupe Victoria (antes San Marcos) y su Anexo la Cruz" Municipio de Mexquitic de Carmona en su carácter de parte demandada en el presente juicio quienes son acompañados por su asesor jurídico Licenciado José Matías Gallegos Hernández; se hace constar la comparecencia de Bruno Hernández Espericueta, Juan Antonio Hernández Cerino y Felipe Quistian Pérez quienes ostentan los cargos de

RECIBIDO
31 MAR. 2017

DLAC
LBER
DE LA
s en
te a s
la Le
idas
nce de
Potos
to de
Urba
enca
est

presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado de Bienes Comunales, así como, Rodolfo Espericueta Tovar quien ostenta el cargo de Presidente suplente del Consejo de Vigilancia del núcleo agrario denominado "San José de Buenavista" Municipio de San Luis Potosí en su carácter de parte llamada e interesada en el presente, quienes son acompañados por su asesor jurídico Licenciado Julio Hervert Carballo; y previas las notificaciones de ley realizadas en tiempo y forma a las partes, se procede a dar inicio con el deslinde topográfico; nos trasladamos a la mojonera Puerto del Pájaro teniendo a la vista el Plano Definitivo de Ejecución del convenio del veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis; elaborado por el Ingeniero Aurelio Vázquez Román Ingeniero Agrario adscrito al Tribunal Unitario Agrario Distrito 25; partiendo de la mojonera Puerto del Pájaro punto trino fijo e inamovible por converger entre los núcleos agrarios denominados El Jaral, Guadalupe Victoria (antes San Marcos) y su Anexo la Cruz y Escalerillas identificado en el Plano Definitivo de Ejecución del convenio del veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, como vértice 70 con un rumbo al Noreste $72^{\circ}02'00.09''$ y una distancia de 1,494.120 metros se llega al vértice 65 mojonera conocida como Del Toro; continuando con un rumbo al Noreste $84^{\circ}34'00.01''$ y una distancia de 2,652.410 metros se llega al vértice 56 mojonera conocida como Templo del Desierto; continuando con un rumbo al Noreste $83^{\circ}33'59.92'$ y una distancia de 1,253.040 metros se llega al vértice 51 mojonera conocida como Peña Blanca, colindando a la izquierda del vértice 70 al vértice 51 con núcleo agrario denominado Guadalupe Victoria (antes San Marcos) y su Anexo la Cruz y a la derecha con núcleo agrario denominado Escalerillas; continuando con un rumbo al Sureste $46^{\circ}21'59.96''$ y una distancia de 4,608.664 metros se llega al vértice 35 mojonera conocida como Loma del Muerto punto final de este recorrido perimetral, colindando a la izquierda con el núcleo agrario denominado Congregación San José Buenavista y a la derecha con núcleo agrario denominado Escalerillas. Con el caminamiento anterior se define el lindero definitivo que debe prevalecer entre los terrenos del núcleo agrario denominado Guadalupe Victoria (antes San Marcos) y su Anexo la Cruz, los terrenos del núcleo agrario denominado Congregación San José Buenavista y los terrenos del núcleo agrario denominado Escalerillas; manifestándose una inconformidad por parte de los representantes ejidales del núcleo agrario denominado Escalerillas. Siendo las quince horas con treinta minutos del día treinta de marzo del año dos mil diecisiete, se hace entrega real material, formal y jurídica de una superficie real analítica de 127-20-82.711 hectáreas (CIENTO VEINTISIETE HECTAREAS, VEINTE AREAS, OCHENTA Y DOS CENTIAREAS, SETECIENTAS ONCE MILIAREAS) al núcleo agrario denominado Guadalupe Victoria (antes San Marcos) y su Anexo la Cruz Municipio de Mexquitic de Carmona de esta Entidad Federativa, por conducto de Sabino Quistiano Hernández, Francisco Blanco García y Plutarco Medina Quistiano quienes ostentan el cargo de Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal del núcleo agrario denominado "Guadalupe Victoria (antes San Marcos) y su Anexo la Cruz" Municipio de Mexquitic de Carmona; asimismo, se hace

entrega real material, formal y jurídica de una superficie real analítica de 133-62-06.013 hectáreas (CIENTO TREINTA Y TRES HECTAREAS, SESENTA Y DOS AREAS, SEIS CENTIAREAS, TRECE MILIAREAS) al núcleo agrario denominado "San José de Buenavista" Municipio de San Luis Potosí de esta Entidad Federativa, por conducto de Bruno Hernández Espericueta, Juan Antonio Hernández Cerino y Felipe Quistian Pérez quienes ostentan los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado de Bienes Comunales; quienes reciben de conformidad la misma; con fundamento con el 191 de la Ley Agraria.

Es importante mencionar que con base en el lindero que se acaba de establecer el núcleo agrario denominado Escalerillas Municipio de San Luis Potosí en el Estado de San Luis Potosí cuenta con una superficie real analítica de 5,908 - 52 - 72.392 hectáreas (CINCO MIL NOVECIENTAS OCHO HECTAREAS, CINCUENTA Y DOS AREAS, SETENTA Y DOS CENTIAREAS CON TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS MILIAREAS), se integra a la presente acta el plano definitivo de ejecución con su respectivo cuadro de construcción, manifestando por parte de los representantes ejidales del núcleo agrario denominado Escalerillas una inconformidad, se levanta la presente acta para constancia legal y se firma por todos aquellos que quisieron y pudieron hacerlo. Doy Fe. -----

LIC. GEORGINA ORTEGA GUTIERREZ

ING. WILBER SANCHEZ ROSAS

"GUADALUPE VICTORIA (ANTES SAN MARCOS) Y SU ANEXO LA CRUZ"

C. GABINO QUISTIANO HERNANDEZ



C. FRANCISCO BLANCO GARCIA

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Guadalupe Victoria y La Cruz
C. de B. C. de Guadalupe Victoria
S. L. P.

C. PLUTARCO MEDINA QUISTIAN

"SAN JOSE DE BUENAVISTA"

C. BRUNO HERNANDEZ ESPERICUETA C. JUAN ANTONIO HERNANDEZ CERINO

C. FELIPE QUISTIAN PEREZ
C. RODOLFO ESPERICUETA TOVAR
SUP. DEL PTE DEL CONSEJO VIG
LIC. JOSE MATIAS GALLEGOS HERNANDEZ
LIC. JULIO HERVERT CARBALLO



**TRIBUNAL UNITARIO
AGRARIO DISTRITO 25**

SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

JUICIO AGRARIO: 189/1996

POBLADO: ESCALERILLAS

MUNICIPIO: SAN LUIS POTOSÍ

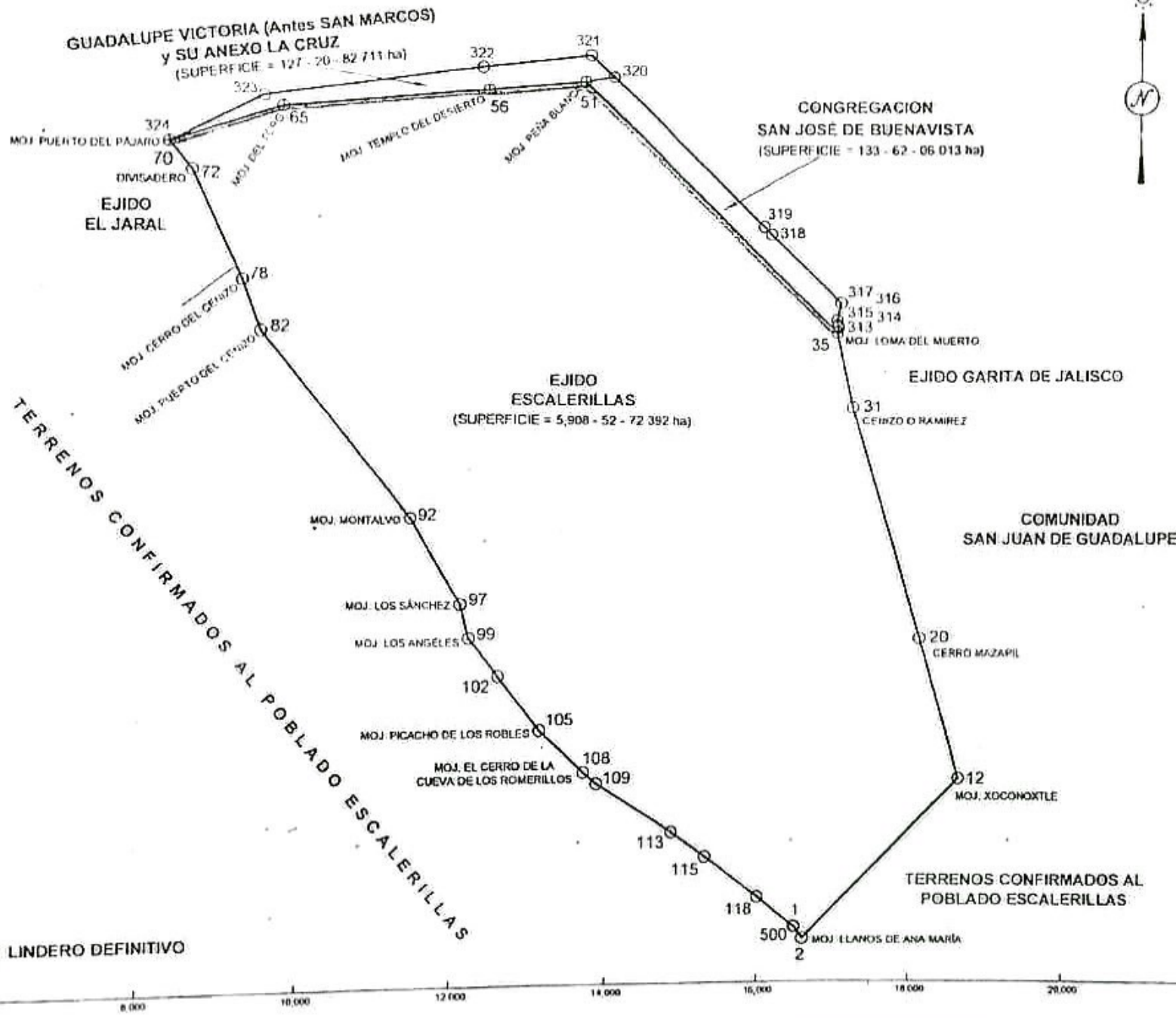
ESTADO: SAN LUIS POTOSÍ

**PLANO DE EJECUCIÓN
DE
SENTENCIA DEFINITIVA
29 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

CONFORME CONVENIO DE
28 DE AGOSTO DE 1996

HOJA 2/3

ELABORÓ: ING. WILBER SÁNCHEZ ROSAS
FECHA: MARZO - 2017



LUPE VICTORIA (Antes SAN MARCOS)
y SU ANEXO LA CRUZ
(SUPERFICIE = 127 - 20 - 82.711 ha)

